

Oficio Nro. DP-SG-2026-0019-O

Quito, D.M., 09 de junio de 2026

Asunto: Notificación del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo y la Defensoría Pública, para el préstamo de uso de espacios en la denominada Casa Judicial

Señor Ingeniero
José Luis Arteaga León

Alcalde

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHIMBO

Señora Magíster
Cristina Raquel Cedeño Núñez
Directora Provincial de la Defensoría Pública Bolívar
DEFENSORÍA PÚBLICA

Señorita Magíster
Jessica Gabriela Ruales Benavides
Directora de Planificación
DEFENSORÍA PÚBLICA

Señor Licenciado
Guido Patricio Moreno Barriga
Director de Comunicación Social
DEFENSORÍA PÚBLICA
En su Despacho

Reciban un cordial y atento saludo. Mediante memorando DP-DASJ-2026-0196-M, de fecha 05 de junio de 2026, el doctor Henry Patricio Masabanda Bolaños, Director de Asesoría Jurídica, remitió a ésta Secretaría General el “convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo y la Defensoría Pública, para el préstamo de uso de espacios en la denominada Casa Judicial”.

En observancia de lo dispuesto en la Resolución DP-DPG-DASJ-2023-125 de fecha 27 de octubre de 2023, y en razón de que secretaría General recibió cuatro ejemplares el día de hoy, remito un ejemplar del convenio al Ing. José Luis Arteaga León, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo; a la administradora de la Defensoría Pública del Ecuador del convenio y a la Directora de Planificación de la Defensoría Pública del Ecuador.

A su vez, pongo en conocimiento al Director de Comunicación Social de la Defensoría Pública del Ecuador el referido convenio.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Janethcia del Rocío Jativa Morillo
SECRETARIA GENERAL, SUBROGANTE

Oficio Nro. DP-SG-2026-0019-O

Quito, D.M., 09 de junio de 2026

Referencias:

- DP-DASJ-2026-0196-M

Anexos:

- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo y la Defensoría Pública, para el préstamo de uso de espacios en la denominada Casa Judicial

Copia:

Señor Doctor
Ricardo Wladimir Morales Vela
Defensor Público General

Señor Doctor
Henry Patricio Masabanda Bolaños
Director de Asesoría Jurídica

Señora Magíster
María Elena Vinuesa Cárdenas
Experta Jurídica 2

Señorita Magíster
María del Cisne Piedra Carrillo
Analista de Asesoría Jurídica 2

Señorita Licenciada
Gema Guadalupe Moreira Bravo
Analista 2 de Biblioteca de Jurisprudencia

Señor Abogado
Steven David Alvarez Castro
Oficinista 2

Señor
Antony Israel Albán Santi
Oficinista 1

gm